

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



## ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS INVITACIÓN N°. 007-2017

### OBJETO:

"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA BARRIOS SAN RAFAEL, PRIMERO DE MAYO, COLINA CAMPESTRE, LOS ÁNGELES, CALLE 4 A ENTRE CARRERAS 9 Y 12 Y CARRERA 12 ENTRE CALLES 4 A Y 8 Y REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO VILLA DEL PRADO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA."

En La Plata Huila, a los (19) días del mes de octubre del Dos Mil Diez y siete (2017), siendo las 8:00 a.m, el Comité Evaluador, conformado por: el Gerente Mario Montilla Cabrera, las Auxiliares Administrativas Diana Milena Acevedo Peralta (Oficina de Contratación), María Elcy Bonilla (oficina de Pagaduría), Nancy Yasno Cortes (Oficina de Facturación), El Dr. Leonardo Peña Patiño Asesor Jurídico Externo y María Bellaneda Polanco (Contadora de EMSERPLA E.S.P.) proceden a presentar el resultado de la evaluación jurídica, técnica y económica de las propuestas correspondientes a la Invitación arriba indicada.

### 1. PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las siguientes propuestas, tal y como consta en el Acta de Recepción de Ofertas del proceso Contractual No. 007 de fecha (30) de septiembre del 2017.

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	REPRESENTANTE LEGAL
<b>JUAN MAURICIO MONSALVA AMAYA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No 74.374.894, expedida en Duitama, en calidad de representante legal de INGTEC LTDA, con Nit 826.000.391-1	\$ 487.865.985	<b>JUAN MAURICIO MONSALVA AMAYA</b> .
<b>PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No 7.227.602, expedida en Duitama.	\$ 488.364.741.25	<b>PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA</b> .

De conformidad a los pliegos de condiciones se procede a la verificación, evaluación y calificación de las propuestas presentadas.

### 2. VERIFICACIÓN JURÍDICA:

Atendiendo lo previsto en el numeral 14 REQUISITOS, DOCUMENTOS Y

*Conserva el agua para conservar la vida.*



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co \* emserpla@hotmail.com

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



CONTENIDOS DE LA OFERTA; 14.1 FACTORES JURIDICOS; 14.2 DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL CONTENIDO DE LA OFERTA, de los términos de referencia se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo legal allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS	JUAN MAURICIO MONSALVA AMAYA, identificado con la cédula de ciudadanía No 74.374.894, expedida en Duitama, en calidad de representante legal de INGTEC LTDA, con Nit 826.000.391-1	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No 7.227.602, expedida en Duitama.
Carta de presentación de la propuesta	Cumple Folio 1 y 2	Cumple Folio 1 y 3
Garantía de seriedad de la oferta.	Cumple Folio 277 Póliza No. 1957115-1 <b>SURAMERICANA.</b>	Cumple Folio 133 y 134 Póliza 560-47- 994000113252. <b>SOLIDARIA</b>
Certificado de existencia y representación legal	Cumple Folios 169 a 173 con fecha de expedición 2017-09-19	NA
Certificado Registro Único de Proponentes Cámara de Comercio	Cumple Folios 3 al 168, con fecha de expedición 10 de octubre del 2017	Cumple Folios 3 al 59, con fecha de expedición 28 de septiembre del 2017
Autorización mediante la cual se delega al representante legal para presentar oferta y contratar (Persona Jurídica)	Cumple Folio 174	NA

*Conserva el agua para conservar la vida.*



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co \* emserpla@hotmail.com

M

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Copia de la Tarjeta Profesional (persona natural)	NA	Cumple Folio 125 y 126
Copia del rut debidamente actualizado	Cumple Folio 176	Cumple Folio 61
Copia de la Cédula de ciudadanía	Cumple Folio 175	Cumple Folio 62
Carta Consorcial	NA	NA
Copia de la Libreta Militar	Cumple Folio 175	NO Cumple
Certificado judicial	Cumple Folio 178	Cumple Folio 65
Certificado de Antecedentes disciplinarios y fiscales	Cumple Folios 179 a 180	Cumple folios 63 y 64
Cronograma de actividades	Cumple Folio (181 al 183)	Cumple Presenta Folios 66 y 67 sin su correspondiente firma.
Paz y Salvo Municipal	Cumple Folio (276)	Cumple Folio 131
Presupuesto	Cumple Folio 184 al 186	Cumple Folio 68 a 70
Plan de Inversión del Anticipo	NA	NA
Certificado conocimiento del sitio de ejecución de la obra.	cumple Folio 278	Cumple, Folio 132
Aval ingeniero civil para presentar propuesta	Cumple folios (241), quien avala la propuesta es Julio Cesar Cifuentes Rojas, CC 74.374.470, RP 15202-	NA

*Conserva el agua para conservar la vida.*

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co emserpla@hotmail.com

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Certificado de la vigencia de la matrícula profesional de Ingeniero Civil expedida por el copnia(no inferior a 6 meses)	Cumple Folio 293	NO Cumple
Certificado paz y salvo en aportes parafiscales, salud y pensión.	Cumple Folio 237	Cumple Folio 123
APU	Cumple Folio 187 al 235	cumple folios 92 al 122

Atendiendo al resultado de la verificación jurídica realizada a las propuestas presentadas por (i) **JUAN MAURICIO MONSALVA AMAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 74.374.894, expedida en Duitama, en calidad de representante legal de INGTEC LTDA, con Nit 826.000.391-1 (ii) **PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 7.227.602, expedida en Duitama, se tiene que esta es ADMISIBLE la propuesta de **JUAN MAURICIO MONSALVA AMAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 74.374.894, expedida en Duitama, en calidad de representante legal de INGTEC LTDA, con Nit 826.000.391-1, teniendo en cuenta que cumplieron todos los requisitos establecidos en los términos de referencia.

La Propuesta presentada por **PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 7.227.602, expedida en Duitama, en calidad de persona natural, ingeniero en transportes y vías, con matrícula profesional CPITVC No 0196-0427, se declara como NO ADMISIBLE teniendo en cuenta que no cumple con la presentación de los siguientes documentos establecidos en los términos de referencia: No presenta copia de la libreta militar, presentó cronograma de actividades de obra pero sin firma, Folios 66 y 67, de la propuesta, no presentó Certificado de la vigencia de la matrícula profesional de Ingeniero Civil expedida por el copnia (no inferior a 6 meses).

### 3. EVALUACIÓN ECONOMICA

Verificación de la Propuesta Económica. Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el oferente **JUAN MAURICIO MONSALVA AMAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 74.374.894, expedida en Duitama, en calidad de representante legal de INGTEC LTDA, con Nit 826.000.391-1, es el único que cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los términos de referencia se continúa con la evaluación económica según el siguiente criterio:

- Que la propuesta económica no supere el presupuesto oficial *Conservar el agua para conservar la vida.*

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co \* emserpla@hotmail.com

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



- Que la propuesta económica no esté por debajo del 10% del presupuesto oficial.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El precio es el factor de selección del proponente es decir, se adjudicara el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones habilitantes exigidas por la entidad estatal en los documentos del proceso (ESTUDIOS PREVIOS E INVITACIÓN A PARTICIPAR), y que ofrezca el menor valor.

PROPONENTE	VALOR ECONOMICA	PROPUESTA	CUMPLE O NO CUMPLE
<b>JUAN MAURICIO MONSALVA AMAYA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No 74.374.894, expedida en Duitama, en calidad de representante legal de INGTEC LTDA, con Nit 826.000.391-1	\$ 487.865.985		CUMPLE

## EVALUACION

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación el Proponente **JUAN MAURICIO MONSALVA AMAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 74.374.894, expedida en Duitama, en calidad de representante legal de INGTEC LTDA, con Nit 826.000.391-1, CUMPLE CON LA EVALUACION ECONÓNICA ya que esta se encuentra ajustada conforme a lo estipulado en los términos de referencia.

## 3. VERIFICACIÓN FACTORES TÉCNICOS

De conformidad con lo previsto dentro del numeral 16 FACTORES TECNICOS DE LAS PROPUESTAS, se verificó el cumplimiento de los documentos allegados en las propuestas obteniendo el siguiente resultado:

*Conserva el agua para conservar la vida.*



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co \* emserpla@hotmail.com

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



<b>REQUISITOS</b>	<b>JUAN MAURICIO MONSALVA AMAYA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No 74.374.894, expedida en Duitama, en calidad de representante legal de INGTEC LTDA, con Nit 826.000.391-1
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b> DEBE ESTAR GRADUADO COMO INGENIERO CIVIL, (5) AÑOS PARA PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS.	Cumple Por ser persona jurídica con registro del 30 de mayo del 1996, según certificado de vigencia aportado a folio 169.
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>  MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS DE OBRA CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL EJECUTADOS Y LIQUIDADOS EN LOS ÚLTIMOS (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL, EXPERIENCIA ESPECÍFICA CON ENTIDADES PÚBLICAS EN LA CONSTRUCCION, RESTITUCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO.	Cumple Folios 246 al 272
Inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes de la siguiente manera: <b>(UNSPSC):</b> <b>Segmento 81 Familia 10 Clase</b> <b>15 Nombre Servicios de construcción de edificios públicos especializados</b>	Cumple

*Conserva el agua para conservar la vida.*



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co emserpla@hotmail.com

*A*  
*M*

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Tratándose de personas jurídicas, entes cooperativos y similares, consorcios y uniones temporales, deberán acreditar que su duración no sea inferior al plazo del contrato y un año más	Cumple
---	--------

## 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se declara Admisible en los aspectos jurídicos y requisitos técnicos y económicos mínimos establecidos en los Numerales 13, 14, y 16 de los términos de referencia, la propuesta presentada por el proponente **JUAN MAURICIO MONSALVA AMAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 74.374.894, expedida en Duitama, en calidad de representante legal de INGTEC LTDA, con Nit 826.000.391-1, por lo anterior se continúa con la evaluación de la propuesta del proponente en mención.

Este Comité evaluador realizará la evaluación de la propuesta sobre los documentos presentados, lo que no dará lugar a calificación pero si, a la determinación sobre la ADMISIÓN o RECHAZO de las mismas en lo referente a los aspectos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Manual de Contratación y los Términos de Referencia, en especial los criterios que se enuncian a continuación:

### CRITERIO:

- EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
- FACTORES FINANCIEROS (Índice de liquidez, capital de trabajo y nivel de endeudamiento)

### VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

#### 4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Se evaluará así:

El proponente **JUAN MAURICIO MONSALVA AMAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 74.374.894, expedida en Duitama, en calidad de representante legal de INGTEC LTDA, con Nit 826.000.391-1, relaciona el contrato de obra No. 01-032 del 2006, suscrito con el municipio de Pisba Boyacá, cuyo objeto es "**LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PISBA PRIMERA ETAPA**", por un valor de (\$1.350.000.000), y contrato adicional No OP-01-032 de 2007, por (\$215.309.644.00), cuya fecha de terminación es el 19 de marzo del 2008, lo anterior según acta de

*Conserva el agua para conservar la vida.*



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co emserpla@hotmail.com

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



liquidación que allega, también anexa contrato de obra pública No 005- del 2007, suscrito con el municipio de Pisba Boyacá, cuyo objeto es "**LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PISBA BOYACÁ**", por un valor de (\$777.866.000), y contrato adicional de obra pública No OP-01-005 del 2007, por un valor de (\$211.733.205.60), con acta de liquidación final del 28 de diciembre de 2007, liquidándose un saldo a favor del contratista por un valor de (\$105.866.602.80)., se tiene que, la experiencia específica de **JUAN MAURICIO MONSALVA AMAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 74.374.894, expedida en Duitama, en calidad de representante legal de INGTEC LTDA, con Nit 826.000.391-1, se califica como ADMISIBLE, ya que la obra relacionada en el contrato adjunto se relaciona con el objeto de esta convocatoria además de que el valor total del contrato a la fecha de terminación de este es mayor al 100% del presupuesto POE.

## 4.2 FACTORES FINANCIEROS.

Teniendo en cuenta que el proponente **JUAN MAURICIO MONSALVA AMAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 74.374.894, expedida en Duitama, en calidad de representante legal de INGTEC LTDA, con Nit 826.000.391-1, ha cumplido con los requisitos técnicos y jurídicos de los términos de referencia será con estos con quien se continuará el estudio de los factores financieros por lo cual se tiene que:

CONCEPTO	JUAN MAURICIO MONSALVA AMAYA, identificado con la cédula de ciudadanía No 74.374.894, expedida en Duitama, en calidad de representante legal de INGTEC LTDA, con Nit 826.000.391-1
Índice de Liquidez (=o> 20%)	ADMISIBLE (20,37)
Nivel de endeudamiento (igual o inferior a 20%)	ADMISIBLE 0.17%
Razón de coberturas de intereses (= o > a 5)	ADMISIBLE 5,62

*Conserva el agua para conservar la vida.*



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co emserpla@hotmail.com

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



emserpla  
e.s.p.

Rentabilidad del Patrimonio (=o> 0.15)	ADMISIBLE 0.32
Rentabilidad del Activo (=o> 0.15)	ADMISIBLE 0.26

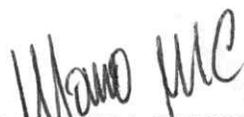
Analizada la propuesta presentada por el proponente **JUAN MAURICIO MONSALVA AMAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 74.374.894, expedida en Duitama, en calidad de representante legal de INGTEC LTDA, con Nit 826.000.391-1, y teniendo en cuenta la documentación aportada en ella de cada uno de sus integrantes, se considera que el proponente CUMPLE (Admisible) con la aplicación de los factores a calificar con fundamento en que sus estados financieros cumplen con los niveles de capacidad financiera exigida para el desarrollo del contrato y están acordes a los requerimientos exigidos en los términos de referencia.

## 6. CONCLUSION

De acuerdo a los resultados de la verificación de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas, y una vez efectuada la evaluación económica de las propuestas presentadas, se considera que la propuesta presentada por el Proponente **JUAN MAURICIO MONSALVA AMAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 74.374.894, expedida en Duitama, en calidad de representante legal de INGTEC LTDA, con Nit 826.000.391-1, es la única propuesta Hábil por cuanto cumplió con todos los requisitos técnicos, jurídicos y económicos relacionadas en la Invitación No. 007-2017.

En constancia se firma en La Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata Huila, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del 2017, a las 12:00 pm.

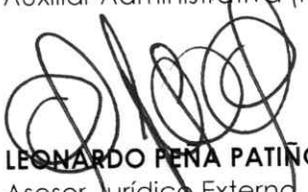
Firman Comité Evaluador:

  
**MARIO MONTILLA CABRERA**  
Gerente

  
**DIANA MILENA ACEVEDO PERALTA**  
Auxiliar administrativa (Contratación)

  
**MARIA ELCY BONILLA CUBIDES**  
Auxiliar Administrativa (Pagaduría)

  
**NANCY YASNO CORTES**  
Auxiliar administrativa (Facturación)

  
**LEONARDO PEÑA PATIÑO**  
Asesor Jurídico Externo

  
**MARIA BELLANED POLANCO**  
Asesora contable Externa

*Conserva el agua para conservar la vida.*



Certificado No.  
GP 121-1



Certificado No.  
SC 6808-1

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co \* emserpla@hotmail.com